

RESOLUCION DE GERENCIA Nº 045-2018/MDLP/GR

La Punta, 04 de Julio de 2018.

VISTO:

El proyecto de Directiva denominada "Directiva del procedimiento de gestión de cobranza de la deuda tributaria, a cargo de la Gerencia de Rentas, de la Municipalidad Distrital de La Punta" el cual ha sido presentado y se encuentra debidamente visado por la Jefatura del Departamento de Atención al Vecino, para efectos de su aprobación correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precepto constitucional con el que concuerda el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 45º inciso 1 del TUO del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Punta, aprobado por Ordenanza Nº 001-2015-MDLP/AL y modificatorias, es función de la Gerencia de Rentas, entre otras, "*Planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar los procesos de registros y las operaciones de recaudación de recursos financieros y de la administración de rentas tributarias y no tributarias de la Municipalidad*".

Que, conforme a lo señalado por el artículo 92.5 del TUO del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Punta, es atribución de los Gerentes y Directores, resolver los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones, directivas e instructivos en el ámbito de su competencia.

Que, en tal sentido, esta Gerencia en coordinación con el Departamento de Atención al Vecino, elabora el proyecto de "Directiva del procedimiento de cobranza de gestión de cobranza de la deuda tributaria, a cargo de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de La Punta".

Que, revisado el tenor del proyecto presentado a esta Gerencia, se verifica que el mismo, especifica claramente el procedimiento, asigna responsabilidades e identifica los pasos que deben tenerse presente en la gestión de la cobranza de los impuestos a cargo de esta Gerencia, cautelando debidamente los intereses de la entidad.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades concedidas a la Gerencia de Rentas según el artículo 92.5 del TUO del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Punta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la "Directiva del procedimiento de gestión de cobranza de la deuda tributaria, a cargo de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad Distrital de La Punta".

Copia A: 045
045
045
045
4 JUL. 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITASE copia de la presente Resolución, así como de la Directiva aprobada a la Gerencia Municipal, para los efectos pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- Encárguese al Departamento de Atención al Vecino y a todo el personal de esta Gerencia, así como a los locadores de servicios contratados por la misma, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Lucy Vidal
LUCY VIDAL ZAMORA
GERENTE DE RENTAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
SECRETARÍA GENERAL
05 JUL. 2018
RECIBIDO
Hora: *8:35 am* Firma: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Proveído N° 966 2018-MDLP/G.M. 7
Pase: *Salud*
DIFUNDIA A OBA, GDU, OAJ
UT. (Gruas) ASKOR GM y *Sal Gel*
para los autos y los computadores
Fecha: *04 07 18*

CPC. Juana
DAR TRÁMITE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
I 17 18
Proveído
Firma
Número N°-20 MDLP/SC

Proveído
Webmaster: cargar en
web

[Signature]
Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria

DISTRIBUCIÓN:

- GM
- DAV